

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CUARTO ADMINISTRATIVO ORAL DE MEDELLÍN

Medellín, veintiuno (21) de octubre de dos mil veinte (2020)

Radicado:	05001 33 33 004 2014 01746 00
Medio de control:	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
Demandante:	FRANCISCO FERNANDO VALEZ P
Demandado:	MUNICIPIO DE HELICONIA
Asunto:	Obedézcase y cúmplase lo resuelto por el Superior

OBEDÉZCASE Y CÚMPLASE lo resuelto por el Tribunal Administrativo de Antioquia, quien, mediante providencia del 16 de julio de 2020, **CONFIRMÓ** la sentencia proferida por este despacho el 28 de septiembre de 2017.

Una vez ejecutoriada la presente providencia, por secretaría procédase con la liquidación de costas.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

EVANNY MARTÍNEZ CORREA
Juez

SAP

JUZGADO CUARTO ADMINISTRATIVO ORAL DE MEDELLÍN

Siendo las ocho de la mañana (8:00A.M) del día de hoy **26 de octubre de 2020** se notifica a las partes la providencia que antecede por anotación en Estados.

SARA ALZATE PINEDA
Secretaria